



BASES GENERALES PARA LA POSTULACIÓN DE TRABAJOS

1. El autor al consignar su trabajo debe aceptar las condiciones de participación señaladas en estas bases generales.
2. El remitente asume las responsabilidades inherentes a la autoría, incluyendo el respeto de las normas éticas y legales pertinentes. En caso de detección de irregularidades que contravengan los requisitos de trabajos, sean investigaciones, innovaciones o experiencias educativas; y, bien sea por desconocimiento, omisión o acción, se invalidará su participación, aun cuando ya hubiera sido aceptada.
3. El máximo de autor/coautores permitidos por trabajo es de doce (12).
4. Las categorías de trabajos son: investigación, intervención y experiencia educativa.
5. El resumen del trabajo deberá ser enviado sólo a través de la página web del evento: <https://www.copaem.org>. No se aceptarán trabajos enviados por otro medio.
6. El resumen del trabajo no debe exceder de 500 palabras.
7. Los trabajos a participar serán seleccionados por el Comité Científico, quienes en el proceso de selección y evaluación se guiarán por los procedimientos aprobados por FEPAFEM/PAFAMS.
8. La resolución del comité científico será Aceptado o Rechazado, decisión que será inapelable.
9. Los trabajos aceptados no podrán ser modificados en estructura y contenido para su presentación final, salvo por recomendación expresa del Comité Científico.
10. El trabajo que no cumpla con las bases generales y/o las instrucciones, no será evaluado.
11. El autor y/o coautores deben inscribirse en el evento una vez que su trabajo haya sido aceptado por el Comité Científico. Se le dará un plazo de 10 días consecutivos para confirmar su inscripción.
12. Sólo se enviará información al correo electrónico que usted registró en el formulario de postulación de trabajo.
13. Todo lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité Científico.